



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Reconquista, 19 FEB 2024

VISTO la Resolución del Rectorado N° 67/2024, la Ordenanza del Consejo Superior Universitario (CSU) N° 1355 y el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 107° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional establece que *"los mandatos de los integrantes de los órganos de gobierno de la Universidad, representantes de los claustros de docentes, graduados, estudiantes y nodocentes durarán DOS (2) años y podrán ser reelectos"*.

Que la Ordenanza N° 1355 del CSU -Reglamento Electoral- fija las pautas conforme a las cuales se realizará la elección para la renovación de las autoridades y los plazos de la convocatoria.

Que la Resolución del Rectorado N° 67/2024 convoca a elecciones nacionales para renovación de los claustros de Consejo Superior.

Que es menester dictar el acto administrativo pertinente para la Facultad Regional Reconquista.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones nacionales los días 4 y 5 de junio del corriente año para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Superior, según el siguiente detalle:



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

**1.a – Consejeras/os a renovar:**

CLAUSTRO DOCENTE:

- Quince (15) Titulares
- Quince (15) Suplentes

CLAUSTRO GRADUADAS/OS

- Cinco (5) Titulares
- Cinco (5) Suplentes

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

- Cinco (5) Titulares
- Cinco (5) Suplentes

CLAUSTRO NODOCENTES

- Cinco (5) Titulares
- Cinco (5) Suplentes

**1.b – Detalle de Claustros y fecha del acto electoral**

Conforme lo indica el Artículo 22 de la Ordenanza CSU N° 1355 – Reglamento Electoral – la elección se llevará a cabo durante UN (1) día hábil por Claustro, según el siguiente detalle:

**Día 4 de junio de 2024:**

CLAUSTRO GRADUADAS/OS

CLAUSTRO NODOCENTES

**Día 5 de junio de 2024:**

CLAUSTRO DOCENTE

CLAUSTRO ESTUDIANTES

ARTÍCULO 2º.- Establecer el cronograma que se agrega como Anexo I de la presente Resolución.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

ARTÍCULO 3°.- El Consejo Directivo actualizará la constitución de la Junta Electoral Local conforme lo indicado en la Ordenanza CSU N° 1355 – Reglamento Electoral -.

ARTÍCULO 4°.- Establecer, sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Electoral, que se constituirán a los fines del acto eleccionario las mesas que seguidamente se detallan, las que funcionarán entre las 13:00 y las 22:00 horas.

- DOCENTES: Una (1) mesa en la Facultad Regional Reconquista.
- NODOCENTES: Una (1) mesa en la Facultad Regional Reconquista.
- ESTUDIANTES: Dos (2) mesas en la Facultad Regional Reconquista.
- GRADUADOS/AS: Una (1) mesa en la Facultad Regional Reconquista.

Todas las mesas se constituirán en el edificio principal de la FRRQ., sito en calle 44 N° 1000, en el Parque Industrial Reconquista.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese al Consejo Directivo. Notifíquese a la Junta Electoral Local. Dese a publicidad. Hecho, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 016/2024

FRRQ
LSV
SA
BEM

  
Ing. BRIAN MOSCHEN  
DECANO




 Ministerio de Capital Humano  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Reconquista

"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

ANEXO I  
 Res. Del Dec. Nº 016/2024

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

MESES	FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO																						
	19	21	22	23	26	27	28	29	1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	29	30	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31	3	4
<b>CONVOCATORIA</b>																																																			
Resolución de convocatoria																																																			
Plazo Inicio Publ. Res. Convocatoria																																																			
Publicidad																																																			
<b>PADRONES</b>																																																			
Exhibición																																																			
Observaciones-Tratamientos-Oficialización																																																			
Impugnación																																																			
Tratamiento de las Impugnaciones																																																			
Definitivos																																																			
<b>LISTAS</b>																																																			
Presentación																																																			
Oficialización																																																			
Exhibición e impugnaciones																																																			
Tratamiento de las Impugnaciones																																																			
Definitivos																																																			
<b>PROCESO ELECTORAL</b>																																																			

SU SU  
FR FR  
A A  
G G  
O O  
S S  
N N  
D D  
O O  
C C  
D D  
Y Y  
D D  
E E  
S S  
V V  
Y Y  
T T  
U U  
G G  
P P  
T T  
A A  
D D